



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 014/2.024

VISTO: Que el pasado 29 de febrero del corriente año se produjo el retiro de la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante Da. Blanca Carolina Páez, en virtud de acogerse al beneficio jubilatorio.

y;

CONSIDERANDO: Que la funcionaria fue designada por Resolución N° 2.036/1.994 y posteriormente mediante Resolución de Presidencia N° 098/2.019 se otorgó una prórroga para seguir desempeñando el cargo.

Que vencidos los plazos otorgados se dispone dejar a cargo de la Secretaría, a la Sra. Subdirectora de Administración y Recursos Humanos a fin que no se produzca la acefalía.

Que la persona propuesta para el desempeño de la función cuenta con el acuerdo de los Señores Ediles.

Que el Artículo 71 de la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades, faculta al Honorable Concejo Deliberante a nombrar su Secretario.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar a la Ciudadana Mabel López, D.N.I. N° 13.870.457, en el cargo de Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, con reserva del cargo de Subdirectora de Administración y Recursos Humanos; Clase 13.

ARTÍCULO 2º: El nombramiento del Artículo 1º de la presente Resolución se tendrá como ejecutada desde el día 01 de marzo de 2.024, fecha en que quedó a cargo por Resolución de Presidencia N° 011/2.024.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A SIETE DÍAS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Mabel López

Secretaria

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

